

# Familia y fecundidad: una reflexión a los treinta años de “*Familiaris Consortio*”

**M<sup>a</sup> Luisa Di Pietro**

*Universidad Católica del  
Sacro Cuore (Roma, Italia)*

**Fermín J. González-Melado**

*Pontificio Instituto Juan Pablo II  
para estudios sobre el Matrimonio  
y la Familia (Roma, Italia)*

## Resumen

El significado profundo de la fecundidad no se agota en la fertilidad. Ser hombre y mujer fecundos tiene que ver más con nuestro origen, el amor de Dios, y con nuestra propia naturaleza: estamos llamados a amar. Desde esta perspectiva *Familiaris consortio*, y después de treinta años, resulta ser un documento profético no solo para aquellos que han descubierto su vocación al matrimonio y a la familia, sino también para aquellos que han entregado su vida a los demás, a través de Dios, con el don de la virginidad. A través de una antropología adecuada podemos descubrir el fundamento de la fecundidad en la dinámica del don de uno mismo a los demás. La familia es el lugar privilegiado para vivir una doble generación, a través del don de la vida y de la educación de los hijos, y esta fecundidad se abre a la sociedad a través de la ayuda a los más necesitados. En conclusión, creemos que es importante promover dentro de la familia una verdadera educación al amor y a la fecundidad, en sus significados más profundos.

**Palabras clave:** *Familiaris consortio*, fecundidad, don de sí, familia, generación, educación.

## Abstract

The deep meaning of the word fecundity is not just fertility. To be a fecund man or a fecund woman is in relation with our origin, the love of God, and with our own nature: we are called to love. From this perspective and after thirty years, *Familiaris consortio* has become a prophetic document not only for those who have discovered their vocation to marriage and family, but also for those who have shared their life with others, throughout God, with the gift of virginity. From a right anthropology, we discovered the foundation of fecundity in the dynamic of the gift of self to others. Family is a privileged place in order to live a double generation, through the gift of life and education of children, and that fecundity opens itself to the society helping the needy. In conclusion, we believe that is important to promote, inside the family, a truly education in love and fecundity, in their deepest meaning.

**Key words:** *Familiaris consortio*, fecundity, gift of self, family, generation, education.

## 1. Introducción: No es solo una cuestión semántica

Para introducir una reflexión sobre la fecundidad de la familia es necesario precisar, antes de nada, el significado y el valor del término “fecundidad”. Cuando con frecuencia se utiliza el término “fecundidad” como equivalente a “fertilidad” se tiende a privarlo de sus dimensiones psicológica, relacional y espiritual para reducirlo solamente a la dimensión biológica. Este peligro ya lo advirtió Juan Pablo II que, en la Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*, subrayaba la diferencia entre fecundidad “biológica” y fecundidad “espiritual”: “Aun habiendo renunciado a la fecundidad física, la persona virgen se hace espiritualmente fecunda”<sup>1</sup>. Se hace necesario distinguir entre:

- La *fecundidad biológica* que hace referencia a la posibilidad o no que tiene una pareja de generar, de dar origen a una nueva vida. La pareja vendrá así considerada “fecunda” o “infecunda”. La fecundidad biológica se refiere también a la condición en la que la mujer se puede encontrar en relación con las fases del ciclo menstrual: los cambios en la producción de estrógenos y progesteronas, la maduración gradual del folículo ovárico, la explosión del folículo ovárico con la liberación del óvulo, la modificación de la estructura del endometrio, las modificaciones del moco cervical, marcan el tiempo y los tiempos de la fecundidad biológica. Se establece, por consiguiente, la diferencia entre “periodos

<sup>1</sup> JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*, (22-XI-1981), n.16.

fecundos” y “periodos no fecundos”, según la definición de Pablo VI en la Carta Encíclica *Humanae vitae*<sup>2</sup>.

- La *fecundidad espiritual* que, aunque comprende también la fecundidad biológica, abarca un ámbito mucho más amplio que no hace necesaria la primera. La fecundidad espiritual es la capacidad de amar, de cuidar del otro, de percibir sus necesidades, emana del corazón y no necesita de una generación física<sup>3</sup>. A veces, la fecundidad biológica y la fecundidad espiritual no coexisten. El ser fecundos desde un punto de vista biológico no comporta necesariamente, o puede no comportar, la fecundidad espiritual. Se puede generar físicamente un hijo, pero no ser capaz de generarlo en el amor y en el cuidado. Del mismo modo –como ya se ha dicho– la fecundidad espiritual puede existir también sin la fecundidad física.

En esta reflexión distinguiremos entre “fertilidad” y “fecundidad”, indicando con el primer término la fecundidad biológica y con el segundo término la fecundidad espiritual. Al hablar de fertilidad, es necesario poner especial atención sobre como se utiliza este término –refiriéndose a la “regulación de la fertilidad”– en los documentos de los organismos internacionales que se ocupan de la planificación de los nacimientos. Con la expresión “regulación de la fertilidad” quieren indicar no solo los métodos de regulación natural de la fertilidad o los métodos diagnósticos de la fertilidad, sino también la contracepción, la esterilización y el aborto. Por esta razón se debe precisar, cada vez que se utiliza, en que sentido se habla de regulación de la fertilidad y si se está haciendo en referencia a métodos, a hábitos, a estilos de vida, y no solo a técnicas. No es, por tanto, correcta la expresión “métodos contraceptivos de regulación de la fertilidad”, donde el recurso a la técnica contraceptiva no tiene nada que ver con el sentido de la palabra “método” y sobre todo con la responsabilidad procreativa.

La diferencia entre los métodos de regulación natural de la fertilidad y las técnicas contraceptivas no se pone, de hecho, solo a nivel del medio utilizado sino en la asunción de la responsabilidad procreativa por parte de la pareja<sup>4</sup>. En la base de la regulación natural de la fertilidad está la elección de tener o no relaciones conyugales en los periodos fértiles de la mujer según se quiera buscar o no un embarazo. Se elige, en otras palabras, llevar a cabo o no un comportamiento que, por su propia naturaleza, podría llevar a una

<sup>2</sup> PABLO VI, Carta Encíclica *Humanae vitae*, (25-VII-1968).

<sup>3</sup> Cf. NORIEGA, J. - DI PIETRO, M.L. (eds.), *Fecundità nell'infertilità*, PUL, Città del Vaticano, 2007.

<sup>4</sup> RHONHEIMER, M., “Anticoncepción, mentalidad anticonceptiva y cultura del aborto: valoraciones y conexiones”, en LUCAS LUCAS, R., (ed.), *Comentario Interdisciplinar a la “Evangelium vitae”*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1996, pp. 435-452.

concepción, motivado por la asunción de una responsabilidad procreativa de cuyos contenidos hablaremos a continuación.

El recurso a las técnicas contraceptivas no viene motivado por la voluntad de modificar los propios comportamientos, sino del deseo de excluir una concepción de las relaciones conyugales. No se daría, por tanto, una responsabilidad procreativa, donde el término “responsabilidad” viene marcado por dos momentos: el *rem pondere*, que lleva a cada uno evaluar y sopesar las consecuencias de sus propias acciones; y el *respondeo*, que llama en causa al sujeto y le pide hacerse cargo de las consecuencias de su propio obrar.

Un embarazo no previsto, por parte de una pareja que recurre a los métodos de regulación natural de la fertilidad, dará origen a un hijo de todas formas intencionado, porque en el origen estaba ya la elección de aquel acto conyugal y la asunción de sus posibles consecuencias. Sin embargo la situación será diferente si se había producido el recurso a la contracepción. En este caso se da la dificultad de aceptar al hijo no querido: su posibilidad de existir estaba excluida desde el momento en el que se eligió realizar aquel acto conyugal. El hijo concebido no era querido ni programado, es más viene considerado como una amenaza que hay que borrar también con la decisión extrema del aborto: “la vida que podría brotar del encuentro sexual se transforma en un enemigo a evitar absolutamente, y el aborto es la única respuesta posible frente a una contracepción frustrada”<sup>5</sup>.

En este caso –como escribe Rhonheimer–, no se trataría de una voluntad genérica de matar, sino de excluir las consecuencias procreativas del propio acto conyugal. Se llega al extremo de no considerar al hijo un hombre real, sino la causa de un daño futuro: el nacimiento de un hijo como consecuencia del fallo de las técnicas contraceptivas; un error a eliminar con el aborto. Y así, aunque con una naturaleza y un peso moral distintos, la contracepción y el aborto “muy a menudo están íntimamente relacionados, como frutos de una misma planta”<sup>6</sup>.

## 2. El fundamento de la fecundidad

¿Cuál es el fundamento de esta apertura al amor, a percibir las necesidades del otro, a cuidarlo, que hemos llamado “fecundidad”?

El fundamento de la fecundidad es el amor como condición ontológica del ser humano: “El amor es por tanto la vocación fundamental

<sup>5</sup> JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Evangelium vitae*, (25-III-1995), n.13.

<sup>6</sup> *Ibidem*.

e innata de todo ser humano”<sup>7</sup>. Aquel amor que mana de “un corazón que ve”<sup>8</sup> dónde hay alguna necesidad y que obra en consecuencia. No es, por tanto, simplemente el trasvase de instintos y de sentimientos, porque, aunque los sentimientos son estados afectivos estables, profundos y duraderos, estos no son suficientes para describir la experiencia del amor: “Los sentimientos van y vienen. Pueden ser una maravillosa chispa inicial, pero no son la totalidad del amor”<sup>9</sup>.

Para poder ver, el corazón debe conocer el origen de la propia historia: no se puede vivir sin la conciencia de que nuestro amor nace de un Amor que nos precede, del Amor de aquel Dios que “nos ha amado primero y sigue amándonos primero”<sup>10</sup>. El primer acto de amor es el haber sido llamados a la existencia de la nada: éste es el origen de la historia del ser humano y el ser humano es el único ser vivo capaz de responder al creador con el lenguaje de la conciencia.

Dios, llamando al hombre a la existencia por amor “lo ha llamado al mismo tiempo al amor”<sup>11</sup>. El corazón se abre, entonces, al reconocimiento del otro y a la relación con el otro: la dinámica del don aparece como la verdadera realización del ser “imagen” de Dios Amor<sup>12</sup>. Tanto la elección de la conyugalidad como la de la virginidad “son una concretización de la verdad más profunda del hombre, de su ser imagen de Dios”<sup>13</sup>.

¿Qué nos hace posible vivir esta dinámica del amor? La respuesta viene recogida en el n. 11 de la Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*: “En cuanto espíritu encarnado, [...] el hombre está llamado al amor en esta su totalidad unificada. El amor abarca también el cuerpo humano y el cuerpo se hace partícipe del amor espiritual”. El cuerpo humano, que es un cuerpo personal y sexuado, es también el signo y el lugar de la apertura, del encuentro y del diálogo; es la expresión de la persona íntimamente orientada al don y al amor, a la fecundidad en la conyugalidad o en la virginidad<sup>14</sup>. Un cuerpo personal y sexuado que, en su misma capacidad de manifestar la vocación al amor, la tensión al don recíproco, al ser y existir como don “con” y “para” alguien, tiene un significado profundamente esponsal.

<sup>7</sup> ID., Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*..., cit., n. 11; Cfr.: ANDERSON, C.A. - GRANADOS, J., *Llamados al amor. Teología del cuerpo en Juan Pablo II*, Monte Carmelo, 2011.

<sup>8</sup> BENEDICTO XVI, Carta Encíclica *Deus Caritas est*, (25-XII-2005), n. 31. Cfr.: LARRÚ, J.D., “Un cuore che vede: l’amore ha le sue proprie ragioni”, en PÉREZ-SOBA, J.J. - GRANADOS, L. (eds.) *Il logos dell’agape. Amore e ragione come principi dell’agire*, Cantagalli, Siena 2008, pp.

<sup>9</sup> *Ibid.*, n. 17.

<sup>10</sup> *Ibidem.*

<sup>11</sup> JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio*..., cit., n. 11.

<sup>12</sup> Para una profundización en la Creación como don de Dios y la capacidad de respuesta del hombre a ese regalo como elemento del ser “imagen de Dios” ver SCHMITZ, K.L. *The gift: creation*, Marquette University Press, Milwaukee (WI) 1982.

<sup>13</sup> *Ibidem.*

<sup>14</sup> Cf. DI PIETRO, M.L., *Bioetica e famiglia*, PUL, Città del Vaticano 2008, pp. 51ss.

Cuerpo sexuado, cuerpo personal: y es en razón de esta unidad que la sexualidad humana no es solo “algo puramente biológico, sino que afecta al núcleo íntimo de la persona humana en cuanto tal”<sup>15</sup>. Un cuerpo sexuado, un cuerpo personal que se abre a la relación: una relación que puede ser también una relación sexual-genital, pero que es, sobre todo, una relación sexuada<sup>16</sup>. Por *relación sexuada* se entiende la normal relación entre personas del mismo sexo o de sexo diferente, marcada por la estima, la amistad y la afectividad, sin implicación del cuerpo sexuado, de la genitalidad física. Por otra parte, el encuentro, el conflicto entre personas del mismo sexo o de sexo diferente están siempre marcados por la características y los rasgos específicos del ser hombre o mujer.

La *relación sexual-genital* tiene, sin embargo, como característica peculiar la totalidad de los componentes de las personas que dan vida a la apertura, al encuentro, a la comunión, al diálogo y a la unidad: se trata de una relación única y exclusiva, irrevocable y definitiva, ordenada a la integración recíproca del hombre y de la mujer. En el momento en el que la relación sexual-genital se inserta en un contexto de amor y de don total y totalizante entre un hombre y una mujer, esta adquiere un valor positivo y hace de complemento a una unión que, permaneciendo indisoluble por el estado de conyugabilidad, se abre por su dinámica intrínseca a la fecundidad: “mediante su recíproca donación personal, propia y exclusiva de ellos, tienden a la comunión de sus seres en orden a un mutuo perfeccionamiento personal, para colaborar con Dios en la generación y en la educación de nuevas vidas”<sup>17</sup>.

La posibilidad de entrar en relación con el otro reclama el uso de palabras, de un lenguaje. No solo el lenguaje hablado o escrito: también el cuerpo es capaz de resumir y comunicar la vida de la persona, su cultura, sus conflictos, a través de los gestos, la sonrisa, el llanto, la expresión del rostro, la mirada. Cada gesto expresa, en efecto, la interioridad de la persona e interpreta, al mismo tiempo, la del otro. Una condición fundamental para que el lenguaje sea justo y correcto es que se corresponda con su significado interior, es decir, con la Verdad de su cuerpo.

El cuerpo puede comunicar con un doble lenguaje: el cuerpo puede expresar la persona, la interioridad, y, al mismo tiempo, la persona puede comunicarse y expresarse a través del cuerpo<sup>18</sup>. En el primer caso el cuerpo utiliza un lenguaje “objetivo”: es el cuerpo el que habla, que expresa su verdad de una manera sincera e inmediata. Nada interfiere con la fluidez de estas palabras, sin sonido,

<sup>15</sup> JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio*..., cit., n. 11.

<sup>16</sup> DI PIETRO, M.L., *Bioetica e famiglia*..., cit., pp. 89ss.

<sup>17</sup> PABLO VI, Carta Encíclica *Humanae vitae*..., cit., n. 8.

<sup>18</sup> Cf. JUAN PABLO II, *Hombre y mujer los creó. El amor humano en el plano divino*, Ediciones Cristiandad, Madrid 2000.

que provienen de un Yo que se relaciona sin máscaras con un Tú. En el segundo caso, el autor del lenguaje “subjetivo” es el propio hombre, que busca interpretar desde la verdad o desde la mentira el lenguaje objetivo del cuerpo. De este modo, se puede hacer decir al cuerpo aquello que se quiera, incluida una mentira.

Para aclarar el doble significado, subjetivo y objetivo, del lenguaje del cuerpo se puede utilizar un ejemplo; en el acto conyugal el hombre y la mujer, a través del lenguaje del cuerpo que se da en el momento en que se encuentran y se establece entre ellos una comunión específica, se expresan recíprocamente de la manera más plena y profunda que permite la dimensión física de la masculinidad y de la feminidad. En esta especie de diálogo, el hombre y la mujer pueden comunicar toda la verdad inscrita en el propio cuerpo, pero pueden, también, mentir de manera que los significados del cuerpo no se puedan expresar y no sean recíprocamente comprendidos.

En este sentido, Juan Pablo II escribe en el n. 32 de la Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio*: “Cuando los esposos, mediante el recurso al anticoncepcionismo, separan estos dos significados que Dios Creador ha inscrito en el ser del hombre y de la mujer y en el dinamismo de su comunión sexual, se comportan como “árbitros” del designio divino y “manipulan” y envilecen la sexualidad humana, y con ella la propia persona del cónyuge, alterando su valor de donación “total”. Así, al lenguaje natural que expresa la recíproca donación total de los esposos, el anticoncepcionismo impone un lenguaje objetivamente contradictorio, es decir, el de no darse al otro totalmente: se produce, no sólo el rechazo positivo de la apertura a la vida, sino también una falsificación de la verdad interior del amor conyugal, llamado a entregarse en plenitud personal”.

En la dinámica del amor está inscrita, por tanto, la posibilidad del *hacerse don*. Y no podría ser de otra manera. Descubrir que uno es amado hasta el punto de haber sido creado y generado, lleva a amar y a abrirse al don. Todo ser humano, en cuanto ser creado, en cuanto ser generado y donado a sí mismo, es radicalmente don. Que un regalo sea don no depende solo de la característica material, sino sobre todo de su ser portador de significado, de sentido y, por tanto, de relaciones, de intenciones significativas en las que se expresan lazos, vínculos<sup>19</sup>. En el momento en el que “se es don” (no se dona algo, sino que se dona uno mismo), uno se da cuenta que este don debe ser total, recíproco y exclusivo.

Tanto el don de uno mismo en la unión conyugal, como el don de la vida en el donarse de los cónyuges, como el don de la propia vida en la virginidad, todo viene del amor y, sobre todo, de aquel Amor primero con el que Dios ha querido y quiere al ser humano. La conyugalidad y la virginidad son dos modalidades de vivir el don; la

<sup>19</sup> Cf. CHIODI, M., “Generare un figlio: dono da un dono”, en NORIEGA, J.- DI PIETRO, M.L. (eds.) *Fecondità nell’infertilità...*, cit., pp. 21-41.

peculiaridad del ser humano es la posibilidad de elegir, de no estar determinado.

De hecho, no pudiendo existir si no es a través del cuerpo sexuado y siendo la sexualidad una dimensión que estructura totalmente la persona, lo cierto es que la persona excede la propia sexualidad: “La corporeidad y la sexualidad –escribe Juan Pablo II en la Catequesis del 7 de noviembre de 1979– no se identifican completamente. Si bien el cuerpo humano, en su normal constitución, lleva en sí los signos del sexo y es por su naturaleza masculino o femenino, sin embargo el hecho de que el hombre sea “cuerpo” pertenece a la estructura del sujeto personal más profundamente que el hecho de que él también sea en su constitución somática varón o hembra”<sup>20</sup>. Por consiguiente, aunque si bien es verdad que ninguno puede negar su ser varón o hembra, no es menos que el sexo no puede expresar la totalidad de la persona y que la persona no está obligada a expresar la totalidad de sus capacidades sexuales. El ejercicio de un acto conyugal, por ejemplo, no agota la totalidad de la persona, ni la vida sexual realiza toda la persona.

Ser mujer no equivale necesariamente a ser esposa y madre, así como ser hombre no requiere necesariamente el ser marido y padre. Por otro lado, si no fuese así no se explicaría la elección de la virginidad. El haber descubierto la propia capacidad de donación, de amor y de empeño hacia los seres humanos a través de Dios, no hace ni menos hombre ni menos mujer. “Haciendo libre de modo especial el corazón del hombre, hasta encenderlo mayormente de caridad hacia Dios y hacia todos los hombres, la virginidad testimonia que el Reino de Dios y su justicia son la perla preciosa que se debe preferir a cualquier otro valor aunque sea grande, es más, que hay que buscarlo como el único valor definitivo. Por esto, la Iglesia, durante toda su historia, ha defendido siempre la superioridad de este carisma frente al del matrimonio, por razón del vínculo singular que tiene con el Reino de Dios. Aun habiendo renunciado a la fecundidad física, la persona virgen se hace espiritualmente fecunda, padre y madre de muchos, cooperando a la realización de la familia según el designio de Dios”<sup>21</sup>.

El don de las personas se abre, por otro lado, al don de la vida en la elección conyugal: “Esta totalidad, exigida por el amor conyugal, corresponde también con las exigencias de una fecundidad responsable, la cual, orientada a engendrar una persona humana, supera por su naturaleza el orden puramente biológico y toca una serie de valores personales, para cuyo crecimiento armonioso es necesaria la contribución perdurable y concorde de los padres”<sup>22</sup>. ¿Cuáles son las características de esta forma de fecundidad que se abre a la generación?

<sup>20</sup> JUAN PABLO II, *Hombre y mujer los creó...*, cit., p. 92.

<sup>21</sup> JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*, cit., n. 16.

<sup>22</sup> *Ibid.*, n. 11.

### 3. La fecundidad en la familia

#### 3.1. La doble generación

##### 3.1.1. El don de la vida

La primera generación es el don de la vida y El espacio donde se dona la vida es el acto conyugal. El acto conyugal no es un acto vegetativo, como digerir o respirar. El acto conyugal no es un acto solamente biológico. Es un acto que permite una unión singular a sus protagonistas, un hombre y una mujer, y uniéndolos les dá la posibilidad de convertirse en padres. Es un acto que tiene una dimensión unitiva y una dimensión procreativa: “Efectivamente, el acto conyugal, por su íntima estructura, mientras une profundamente a los esposos, los hace aptos para la generación de nuevas vidas, según las leyes inscritas en el ser mismo del hombre y de la mujer”<sup>23</sup>.

a) *La dimensión unitiva.* La dimensión unitiva del acto conyugal comprende una gama amplia de vivencias, que vienen resumidas por el profesor Noriega<sup>24</sup>;

- es una interacción recíproca en la corporeidad sexuada, una relación sexual-genital, verdadero “sacramento” de las personas y de su amor;
- es una comunión que reclama la responsabilidad desde el momento que se produce por una elección libre y voluntaria de los conyuges;
- es una experiencia no solo de placer. Ciertamente el acto conyugal lleva consigo la experiencia de la búsqueda del placer, pero si se tratase solo de esto la persona vendría instrumentalizada;
- es expresión y actualización de aquella voluntad de mútua donación capaz de unir no solo los cuerpos, sino también los afectos, las libertades, las personas;
- es un acto dentro del cuál puede realizarse la llamada a la existencia de una nueva vida humana.

b) *La dimensión procreativa.* El acto conyugal, uniendo a los conyuges, los hace capaces de transmitir la vida, de convertirse en padre y en madre. Esta posibilidad de generar la vida, que se expresa en el significado procreativo, se constituye como un verdadero bien inmanente a la misma acción de los conyuges. En una visión de fe esto implica la acción de Dios que en cada acto generativo crea la vida. El acto generativo asume la forma de colaboración de los conyuges (pro-creadores) con Dios Creador: “con la creación

<sup>23</sup> PABLO VI, Carta Encíclica *Humanae vitae*..., cit., n. 12.

<sup>24</sup> NORIEGA, J. *El destino del eros. Perspectivas de moral sexual*, Palabra, Madrid 2005, pp. 235ss.

del hombre y de la mujer a su imagen y semejanza, corona y lleva a perfección la obra de sus manos; los llama a una especial participación en su amor y al mismo tiempo en su poder de Creador y Padre, mediante su cooperación libre y responsable en la transmisión del don de la vida humana”<sup>25</sup>. El hijo es entonces esperado como un don y no solo como la mera consecuencia de una relación sexual-genital, ni el producto de una elección. Un don, que trasciende y transforma la dimensión bioógica que, sin embargo, continúa estando presente: “La fecundidad [en sus dimensiones biológica y espiritual] es el fruto y el signo del amor conyugal, el testimonio vivo de la entrega plena y recíproca de los esposos”<sup>26</sup>.

Se trata, por tanto, de un acto (el conyugal), que reclama una gran responsabilidad: la responsabilidad de las decisiones y de hacerse cargo de las consecuencias. ¿Es posible separar la dimensión unitiva y la dimensión procreativa del acto conyugal?

Se pueden claramente separar –como describe Noriega– las dos funciones. Con la contracepción es posible un acto sexual sin generación. Con las técnicas de fecundación artificial es posible una generación sin ninguna referencia a un acto sexual. Aquello que no se puede separar, sin embargo, son las dos dimensiones del acto conyugal. Una reclama necesariamente a la otra<sup>27</sup>. Intentar comprender una de estas dimensiones sin la otra, implica como consecuencia la pérdida de la especificidad de cualquiera de ellas. Se trata, en otras palabras, de una inseparabilidad antropológica: si se dividen, se pierden ambas, haciendo imposible la realización de una sola de las dos dimensiones. Un amor conyugal que no sea en si mismo procreativo (prescindiendo del hecho de que genere o no físicamente), no es amor conyugal; una procreación que no se realiza en la mutua donación, no es procreación. Si la unión conyugal implica una dimensión procreativa intrínseca al donarse mútuo, ¿cómo se debe entender esta dimensión si existen motivos serios para evitar o distanciar los nacimientos?

Las posibilidades que se ofrecen a los conyuges en cuanto a los métodos son –como ya hemos dicho– dos: la contracepción y la regulación natural de la fertilidad. La diferencia fundamental entre estas dos posibilidades no solo es técnica, sino sobre todo antropológica y moral: “Se trata de una diferencia bastante más amplia y profunda de lo que habitualmente se cree, y que implica en resumidas cuentas dos concepciones de la persona y de la sexualidad humana, irreconciliables entre sí”<sup>28</sup>. Junto a la diferente asunción de la responsabilidad, la regulación natural de la fertilidad “comporta la aceptación del tiempo de la persona, es decir de la mujer, y con

<sup>25</sup> JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*..., cit. n. 28.

<sup>26</sup> *Ibidem*.

<sup>27</sup> Cf. NORIEGA, J. *El destino del eros*..., cit., p. 242.

<sup>28</sup> JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*..., cit. n. 32.

esto la aceptación también del diálogo, del respeto recíproco, de la responsabilidad común, del dominio de sí mismo”<sup>29</sup>. Con la contracepción, al contrario, se manipula el acto conyugal o el cuerpo de la mujer y los conyuges “se comportan como “árbitros” del designio divino y manipulan y envilecen la sexualidad humana, y con ella la propia persona del cónyuge, alterando su valor de donación total”<sup>30</sup>.

Se trata, por tanto, de diferencias en los medios y en los objetivos, diferencias de comprensión de la responsabilidad procreativa y de lectura de la sexualidad. Y también de forma de comunicación. Con el recurso a la contracepción se impide, como hemos dicho, el lenguaje objetivo, ontológico, de expresar la totalidad de la relación conyugal. Y la falsificación del lenguaje comporta, como consecuencia inevitable, la mentira sobre la verdad integral del hombre: “al lenguaje natural que expresa la recíproca donación total de los esposos, el anticoncepcionismo impone un lenguaje objetivamente contradictorio, es decir, el de no darse al otro totalmente: se produce, no sólo el rechazo positivo de la apertura a la vida, sino también una falsificación de la verdad interior del amor conyugal, llamado a entregarse en plenitud personal”<sup>31</sup>.

### 3.2. La segunda generación: la educación

Tras la generación como procreación viene, enseguida, una “segunda generación” a través de la educación: “La fecundidad del amor conyugal no se reduce sin embargo a la sola procreación de los hijos, aunque sea entendida en su dimensión específicamente humana: se amplía y se enriquece con todos los frutos de vida moral, espiritual y sobrenatural que el padre y la madre están llamados a dar a los hijos y, por medio de ellos, a la Iglesia y al mundo”<sup>32</sup>. Y es en razón de todo cuanto se ha dicho que la tarea de educar a los hijos se considera como una prioridad ontológica, que forma parte de la misma naturaleza de la generación: “Los padres –escribe Juan Pablo II en la Carta a las Familias– son los primeros y principales educadores de sus propios hijos, y en este campo tienen incluso una competencia fundamental: son educadores por ser padres”<sup>33</sup>.

La educación, por tanto, como generación continúa comprende también la educación a la castidad, a la capacidad de autoposeerse y de autodomínio en vista de la realización del *integrum*, es decir, de la armonización de todas las dimensiones de la persona. También

<sup>29</sup> *Ibidem*.

<sup>30</sup> *Ibidem*.

<sup>31</sup> *Ibidem*.

<sup>32</sup> *Ibid*, n. 28.

<sup>33</sup> JUAN PABLO II, *Carta a las Familias*, (2-II-1994) disponible online en [http://www.vatican.va/holy\\_father/john\\_paul\\_ii/letters/documents/hf\\_jp-ii LET\\_02021994\\_families\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/letters/documents/hf_jp-ii LET_02021994_families_sp.html)

como preparación remota a la apertura a los valores más profundos de la feminidad y la masculinidad en la esponsalidad y en la auténtica libertad del don recíproco de las personas. La misma realidad de la regulación natural de la fertilidad no se puede comprender “sin cultivar sinceramente la virtud de la castidad conyugal”<sup>34</sup>.

#### 4. La fecundidad para la vida

La fecundidad de la familia, entendida como disponibilidad a amar y a percibir las necesidades del otro, va más allá de las dos primeras e inmediatas manifestaciones: la generación y la educación. En la acogida a los ancianos, en la asistencia a los enfermos, en la ayuda a las personas con discapacidad, en el consolar a aquellos que sufren, en “cada acto de verdadero amor al hombre testimonia y perfecciona la fecundidad espiritual de la familia, porque es obediencia al dinamismo interior y profundo del amor, como donación de sí mismo a los demás”<sup>35</sup>.

Una fecundidad para la vida es una fecundidad que supera los confines de la familia para llegar a toda la sociedad. Una fecundidad que abre horizontes y que multiplica las modalidades de participación de la familia: en la escuela, en la política, en las asociaciones, en los servicios a los más desfavorecidos, en el cuidado de los más pequeños y de los más mayores, de la propia familia y de otras familias. Con una incesante creatividad “fruto maravilloso del Espíritu de Dios, que abre el corazón para descubrir las nuevas necesidades y sufrimientos de nuestra sociedad”<sup>36</sup>. Un corazón que “ve”, según la expresión de Benedicto XVI, y que nos recuerda que quien ama no ama a una sola persona sino que, como diría Fromm, ama el mundo entero.

#### 5. Conclusión: educar para la fecundidad

La disponibilidad al Amor y al don, la “fecundidad”, va más allá de su dimensión biológica. La misma educación promueve y abre a una fecundidad que no se limita a la transmisión biológica de la vida. A través de la educación se genera de nuevo a la persona para hacerla pasar de la “fealdad” de la naturaleza primitiva a la “belleza” de la naturaleza segunda: “Educar es obligar a la

<sup>34</sup> CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et spes*, n. 51.

<sup>35</sup> JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*..., cit., n. 41.

<sup>36</sup> *Ibidem*. En la edición italiana de este texto es mucho más expresiva y sería literalmente “fruto maravilloso del Espíritu de Dios, que *abre los ojos* del corazón...”.

naturaleza primitiva a producir el hombre, que la supera y la realiza, y que dejada a sí misma no se habría producido. Superar la propia instintividad salvaje, sin negarla, sino controlándola, regulándola según la propia espiritualidad significa construir la persona del ser humano”<sup>37</sup>.

A esta tarea de educar para la fecundidad, además de los padres biológicos, están llamados a participar otras personas. Una especie de generación espiritual: “La generación espiritual es la prueba de una plenitud espiritual que desea compartirse (*bonum est diffusivum sui*). Por esto se buscan hombres, sobre todo más jóvenes, dispuestos a aceptar lo que se les quiere comunicar y se conviertan así en “hijos”, objetos de un amor particular, parecido al de los padres con su progenie por una razón parecida: lo que maduró en el padre y la madre espirituales continuará viviendo en ellos”<sup>38</sup>. Es la experiencia de tantos sacerdotes, religiosos y religiosas, educadores y de todos aquellos que tienen un corazón atento a las necesidades del otro.

Una forma muy especial de paternidad espiritual es la paternidad adoptiva. Un niño en estado de abandono viene acogido no por una sola persona sino por una pareja: un padre y una madre. Una generación “con el corazón”, que colma la necesidad de una familia que tiene el niño y el deseo de la pareja de generar, aunque sea solo espiritualmente, a través del propio amor fecundo. Se trata de un gran recurso, pero no el único para las parejas estériles: “La esterilidad física, en efecto, puede dar ocasión a los esposos para otros servicios importantes a la vida de la persona humana, como por ejemplo la adopción, la diversas formas de obras educativas, la ayuda a otras familias, a los niños pobres o minusválidos”<sup>39</sup>.

Aunque la disponibilidad a amar sea innata al ser humano, es necesario hacerla emerger, darla a luz, intencionadamente. Entra en juego, una vez más, la educación: “Una educación verdadera –escribe Benedicto XVI en el Discurso a los participantes al *IV Congreso Nacional de la Iglesia italiana* el 19 de octubre de 2006– debe suscitar la valentía de las decisiones definitivas, que hoy se consideran un vínculo que limita nuestra libertad, pero que en realidad son indispensables para crecer y alcanzar algo grande en la vida, especialmente para que madure el amor en toda su belleza; por consiguiente, para dar consistencia y significado a nuestra libertad”.

Educar a la luz de una Verdad sobre el hombre, que no se debe dejar cristalizar como hace el agua a gran altura, permaneciendo

<sup>37</sup> VIOTTO, P., *Per una filosofia dell'educazione secondo Jacques Maritain*, Vita e Pensiero, Milano 1985, p.111.

<sup>38</sup> WOJTYLA, K., *Amor y responsabilidad*, Ed. Palabra, Madrid 2011, p. 317.

<sup>39</sup> JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*..., cit.,14.

inaccesible y solo alcanzable por algunos con gran esfuerzo. La educación es comparable al riego de la llanura que se produce tras derretirse la nieve de las montañas: no como una avalancha que desciende por el valle, sino como un río que sorprende por su frescura. Como el Amor.

## Bibliografía

- ANDERSON, C.A. - GRANADOS, J., *Llamados al amor. Teología del cuerpo en Juan Pablo II*, Monte Carmelo, 2011.
- BALTHASAR, H.U. VON, *Estados de vidad del cristiano*, Ediciones Encuentro, Madrid 1994.
- , *Sólo el amor es digno de fe*, Sígueme, Salamanca 2006.
- BENEDICTO XVI, Carta Encíclica *Deus Caritas est*, (25-XII-2005).
- DI PIETRO, M.L., *Bioetica e famiglia*, PUL, Città del Vaticano 2008.
- CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et spes*, (7-XII-1965).
- GRYGIEL, S., *Dolce e guida cara*, Cantagalli, Siena 2008.
- JUAN PABLO II, *Carta a las Familias*, (2-II-1994)
- , Carta Encíclica *Evangelium vitae*, (25-III-1995).
- , Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*, (22-XI-1981).
- , *Hombre y mujer los creó. El amor humano en el plano divino*, Ediciones Cristiandad, Madrid 2000.
- MELINA, L., *Per una cultura della famiglia: il linguaggio dell'amore*, Marcianum Press, Venecia 2006.
- NORIEGA, J. - DI PIETRO, M.L. (eds.), *Fecondità nell'infertilità*, PUL, Città del Vaticano, 2007.
- NORIEGA, J., *El destino del eros. Perspectivas de moral sexual*, Palabra, Madrid 2005.
- OUELLET, M., *Mistero e sacramento dell'amore. Teologia del matrimonio e della famiglia per la nuova evangelizzazione*, Cantagalli, Siena 2007.
- PABLO VI, Carta Encíclica *Humanae vitae*, (25-VII-1968).
- PÉREZ-SOBA, JJ - GRANADOS, L. (eds.) *Il logos dell'agape. Amore e ragione come principi dell'agire*, Cantagalli, Siena 2008.
- LUCAS LUCAS, R., (ed.), *Comentario Interdisciplinar a la "Evangelium vitae"*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1996.

- SCHMITZ, K.L., *The gift: creation*, Marquette University Press, Milwaukee (WI) 1982.
- SCOLA, A., *Hombre-Mujer. El misterio nupcial*, Ediciones Encuentro, Madrid 2001.
- VIOTTO, P., *Per una filosofia dell'educazione secondo Jacques Maritain*, Vita e Pensiero, Milano 1985.
- WALDSTEIN, M., *Introduction*, en JOHN PAUL II, *Man and woman He created them. A theology of the body*, Pauline, Boston 2006.
- WOJTYLA, K., *Amor y responsabilidad*, Palabra, Madrid 2011.